



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

## Acta Administrativa Comité de Compras y Contrataciones Tecnificación Nacional de Riego

NO. AC-CCC-2022-0021

Tipo de Reunión: Ordinaria

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes octubre del año 2022, siendo las nueve (09:00 a.m.), de la mañana, se han reunido los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego**, formalizados mediante **Resolución Administrativa 01-22**, según la siguiente composición:

Nombre	Posición
Deyanara Carbucia	En representación del Director Ejecutivo, Presidente del Comité.
Pablo M. Grimaldi	Encargado del Dpto. Administrativo y Financiero, miembro.
Ramón Ant. Cabrera	Encargado del Dpto. Jurídico, miembro.
Manuel Mejía	Encargado del Dpto. de Planificación, miembro.
Aura A. Rodríguez	Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro.
Mihail García	Enc. División de Compras, en calidad de Secretario y sin derecho a voto.

M.M

### Teniendo como Puntos de Agenda:

1. Revisar y Aprobar del procedimiento por Comparación de Precios núm. de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0009** "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego"
2. Conocer y Aprobar el Término de Referencia del procedimiento núm. de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0009** "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego"
3. Designar los peritos actuantes en el procedimiento núm. de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0009** "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego"



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO

### Consideraciones del Comité

**Considerando:** Que este procedimiento por la envergadura corresponde a una Comparación de Precios de acuerdo con los umbrales de compras y contrataciones públicas emitido por el Órgano Rector.

**Considerando:** Que se dio lectura a los Términos de Referencia de la Comparación de Precios núm. TNR-CCC-CP-2022-0009.

**Considerando:** Que el presente proceso corresponde a la TNR-CCC-CP-2022-0009 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego"

**Considerando:** Que se evaluaron los perfiles de los peritos técnicos, legal y financiero actuantes para este proceso.

**Visto:** La Resolución 01-2022 sobre los topes para los umbrales de Compras y Contrataciones emitido por el Órgano Rector.

**Visto:** El Artículo 15, numerales 1 y 2 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

**Visto:** El Artículo 16, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

**Vista:** El Artículo 17, párrafo I de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones.

### Decisiones:

**Artículo 1:** Aprueba como procedimiento de selección la Comparación de Precios la referencia **TNR-CCC-CP-2022-0009** "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego" de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Artículo 2:** Aprueba el Término de Referencia del proceso **TNR-CCC-CP-2022-0009** "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego"

MM



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO**

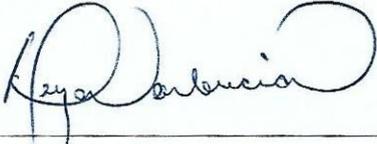
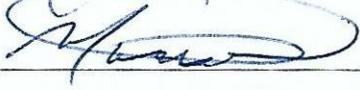
**Artículo 3:** Aprueba como peritos técnicos a Ing. Edgar Salcedo; como perito Legal Lic. Elainee Feliz y como perito financiero a la Lic. Ilania Quezada; ordena a la División de Compras notificar esta decisión.

**Artículo 4:** Ordena a la División de Compras, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso número de referencia **TNR-CCC-CP-2022-0009** "Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección Ejecutiva de Tecnificación Nacional de Riego" de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Artículo 5:** Delegar las funciones de publicidad, convocatoria, circulares y enmiendas al Encargado de la División de Compras.

**Cierre de la sesión**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana, se procedió a cerrar la sesión.

Nombre	Firmas
Deyanara Carbucia Coordinadora General en representación del Presidente del Comité	
Pablo M. Grimaldi Enc. Departamento Administrativo y Financiero	
Ramón Ant. Cabrera Enc. Departamento. Jurídico	
Manuel Mejía Enc. Departamento de Planificación	
Aura Rodríguez Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información	